



T.F. 24-12-12
C. Doc.

ADJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS DE CARÁCTER REGIONAL QUE INDICA Y TRANSFIERE RECURSOS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2012".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272/1552

Santiago, 24 DIC. 2012

VISTOS: La Ley N° 19.032; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; la Ley N° 20.557, de presupuesto del Sector Público para el año 2012; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 272/985, de 6 de septiembre de 2012, de este Ministerio; el D.S. 59, de 2010, de esta Secretaría de Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, por medio de resolución Exenta N° 272/985, de fecha 6 de septiembre de 2012, de este Ministerio, se aprobaron las Bases del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, año 2012, anexos y formato tipo de convenio, y se delegaron facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, efectuándose un llamado público para que todas las organizaciones destinatarias postularan, conforme a las bases referidas.

b) Que, de acuerdo a los antecedentes remitidos por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Antofagasta, se adjunta la nómina visada de los proyectos priorizados.

RESUELVO:

1.- ADJUDICANSE los proyectos del Concurso Público año 2012, del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, según listado adjunto, visado, con el detalle de las organizaciones, RUT, regiones, comunas y montos adjudicados, correspondientes a los proyectos priorizados de la región de Antofagasta de acuerdo con el literal b) del Considerando y que pasa a ser parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales.

2.- PUBLÍQUESE el listado adjunto indicado en el N°1 precedente, en el sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl y en el sitio web institucional del Ministerio, con el detalle de las organizaciones, RUT,

regiones, comunas, y montos adjudicados a cada una de ellas, conforme al punto 12 de las respectivas bases.

3.- IMPÚTESE el gasto efectivamente irrogado a los proyectos de las Organizaciones Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318 del presupuesto vigente para este Ministerio.

4.- TRANSFIÉRANSE los recursos correspondientes a los proyectos adjudicados para su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases.

5.- CELÉBRENSE los respectivos convenios por el monto adjudicado y de acuerdo con las demás condiciones señaladas en las bases, una vez publicados los resultados por los medios pertinentes.

6.- COMUNÍQUESE a los adjudicatarios de esta resolución para que, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA EUGENIA DE LA FUENTE NÚÑEZ
Subsecretaria General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas y Central de Documentación.



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS
RESULTADO DE ADJUDICACIÓN - CONCURSO 2012

LISTA DE PROYECTOS PRIORIZADOS
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

N°	CÓDIGO	ORGANIZACIÓN	COMUNA ORG.	REGIÓN	RUT	SEGUNDO ENCUENTRO EN BUSCA DE TU PROPIA FUERZA CREADORA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	2012-FFOIP-700706	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL TORTUGUINA	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	75.812.700-1			\$ 3.997.900
2	2012-FFOIP-700552	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES JESÚS OBRERO	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	65.459.910-6	2° REGIONAL ASOCIATIVO PARA EL ADULTO MAYOR		\$ 1.811.449

